

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60915

LICENCIADO MARVIN ABELINO ESPINOZA FLORES. Notario, con Despacho Profesional ubicado en: El Barrio el Centro, Calle Principal Número Veintisiete, Distrito de San Antonio Masahuat, Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz, al publico para los efectos de la ley.

HACE SABER: Que en este despacho se ha presentado la señora LORENZA DEL CARMEN LÓPEZ CAÑAS de sesenta y siete años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña, Ama de Casa, del domicilio del Distrito de Cuyultitán, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número: CERO TRES CUATRO DOS OCHO DOS SIETE NUEVE - NUEVE debidamente homologado, solicitando la expedición Título Supletorio a su favor, sobre un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Antonio, Carretera antigua a Zacatecoluca del Distrito de Cuyultitán, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, de una extensión superficial de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS equivalentes a SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO OCHO MIL OCHENTA Y DOS VARAS CUADRADAS. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste partiendo en sentido horario. LINDERO NORTE: Está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte cincuenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cuatro segundos Este y una distancia de treinta y tres punto treinta metros; Tramo dos, con rumbo Norte cincuenta y seis grados cincuenta y seis minutos veinticinco segundos Este y una distancia de veintisiete punto cincuenta metros; Tramo tres, con rumbo Sur cincuenta y dos grados treinta y nueve minutos treinta y ocho segundos Este y una distancia de quince punto ochenta y tres metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor HÉCTOR HERNÁNDEZ CONTRERAS con lindero de cerco vivo, llegando así al vértice noreste. LINDERO ORIENTE: Está formado por diecisiete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur treinta y cinco grados trece minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de doce punto veintiuno metros; Tramo dos, con rumbo Sur treinta y un grados cincuenta y cuatro minutos veinticinco segundos Oeste y una distancia de doce punto ochenta y cuatro metros; Tramo tres, con rumbo Sur veintiséis grados cero cuatro minutos cuarenta segundos Oeste y una distancia de treinta y cuatro punto noventa y seis metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur quince grados cincuenta y nueve minutos dieciocho segundos Oeste y una distancia de nueve punto cuarenta y ocho metros; Tramo cinco, con rumbo Sur doce grados veintitrés minutos veinticuatro segundos Oeste y una distancia de cuatro punto veintiséis metros; Tramo seis, con rumbo Sur cero nueve grados cuarenta y cuatro minutos treinta y cuatro segundos Oeste y una distancia de doce punto cincuenta y tres metros; Tramo siete, con rumbo Sur cero seis grados veintisiete minutos cincuenta y tres segundos Oeste y una distancia de doce punto cuarenta y tres metros; Tramo ocho, con rumbo Sur diecinueve grados doce minutos cincuenta y ocho segundos Oeste y una distancia de ocho punto veinticuatro metros; Tramo nueve, con rumbo Sur veintitrés grados cincuenta y seis minutos treinta y siete segundos Oeste y una distancia de cuatro punto cero ocho metros; Tramo diez, con rumbo Sur treinta y un grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos Oeste y una distancia de cuatro punto cero siete metros; Tramo once, con rumbo Sur cuarenta y siete grados veinticuatro minutos veinticuatro segundos Oeste y una distancia de tres punto setenta y siete metros; Tramo doce, con rumbo Sur cincuenta grados diecisiete minutos veinticinco segundos Oeste y una distancia de ocho punto ochenta y nueve metros; Tramo trece, con rumbo Sur treinta y nueve grados dieciséis minutos veintidós segundos Oeste y una distancia de cuatro punto setenta y cinco metros; Tramo catorce, con rumbo Sur treinta y un grados treinta y un minutos cero seis segundos Oeste y una distancia de cuatro punto ochenta y uno metros; Tramo quince, con rumbo Sur once grados cincuenta y seis minutos treinta y seis segundos Oeste y una distancia de cinco punto treinta metros; Tramo dieciséis, con rumbo Sur cero cero grados cero cinco minutos quince segundos Este y una distancia de cinco punto cero cinco metros; Tramo diecisiete, con rumbo Sur cero seis grados cincuenta y siete minutos cero siete segundos Este y una distancia de cuatro punto cuarenta y cuatro metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de los señores JOSÉ AMILCAR AYALA PORTILLO Y CESAR VIRGILIO AYALA PORTILLO; KELIN NOHEMY MARROQUÍN LÓPEZ, KAREN VANESSA MARROQUÍN LÓPEZ, JUAN ANTONIO MARROQUÍN LÓPEZ; Y BLANCA SUSANA AYALA POCASANGRE, con río Quijinicuilapa de por medio, con lindero de cerco vivo, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: Está formado por un tramo con rumbo Norte treinta y cuatro grados veintiséis minutos cero dos segundos Oeste y una distancia de veinticinco puntos setenta y cinco metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de los señores CARLOS ARMANDO CRUZ LEÓN Y JULIO ADALBERTO CRUZ LEÓN con lindero de cerco vivo, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: Está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte cero un grados cincuenta y seis minutos treinta y un segundos Este y una distancia de cuarenta y tres punto noventa y ocho metros; Tramo dos, con rumbo Norte cero ocho grados dieciséis minutos once segundos Este y una distancia de cuarenta y nueve punto trece metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor JUAN ANTONIO MUNGUÍA ABALOS con lindero de cerco vivo, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Dicho inmueble no está inscrito a su favor, ni lo está su antecedente. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; teniendo la posesión del mismo de manera quieta, pacífica, e ininterrumpidamente por más de TREINTA AÑOS. Dándole un valor estimando de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América. Previénese a cualquier persona que pretendiere tener igual o mejor derecho sobre el referido inmueble, presentarse a este Despacho Notarial dentro del término legal aportando las pruebas que justifiquen su oposición y acrediten su calidad de dueño.

Librado en el Distrito de Antonio Masahuat, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, a las once horas del día cinco de julio de dos mil veintiséis.

MARVIN ABELINO ESPINOZA FLORES

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 14 de julio del 2026, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 14 de julio del 2026 a las 04:29 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/gY02FiYwoD



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026